MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N°8 AMPLIACION DE SALA DE INTERNANCION EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIIBARY

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en, Ruta 10 Las Residentas República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698, Guillermo García, con Cédula de Identidad N° 3.633.525, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Urbieta Ingenieria, domiciliada en Avda. Las Residentas a 10 metros de Hotel Acosta Ñu, República del Paraguay, representada en este acto por Alberto Urbieta, con Cédula de Identidad N° 5.606, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA AMPLIACION DE SALA DE INTERNACION EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIIBARY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliación de Sala de Internación en el Hospital Distrital de Capiibary.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *
Guillermo García Britos
Secretario General

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *
Econ. César David Gonzalez
Intendente Municipal

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.215.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2020, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°182. La adjudicación fue realizada por Resolución N°195.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *
Guillermo Garcia Brítos
Secretario General

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *
Econ. César David Gonzalez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

(Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Ampliacion de Sala de Internacion del Hospital Distrital de Capiibary con ID: 382215

Ampliacion de Sala de Internacion del Hospital Distrital de Capiibary, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	72121403-001	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
2	72121403-001	Limpieza y Replanteo	Metros cuadrados	212,42	10.000	2.124.200
3	72121403-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	98	45.000	4.410.000
4	72121403-001	De piedra bruta colocada (0,45x0,60 mts)	Metros cúbicos	26,5	360.000	9.540.000
5	72121403-001	Cimientacion -Zapata de H° A° (0,60X0,60 MS)	Metros cúbicos	2,1	2.200.000	4.620.000
6	72121403-001	Mamposteria- De nivelacion 0,30 - ladrillo comun	Metros cuadrados	25,6	135.000	3.456.000
7	72121403-001	Mamposteria -De elevacion 0,15 -ladrillo comun para revocar	Metros cuadrados	404,3	95.000	38.408.500
8	72121403-001	Aislaciones Horizontal de pintura asfaltica en U	Metro lineal	102,35	25.000	2.558.750
9	72121403-001	Encadenado inferior de H° A° (0,20X0,30 MTS)	Metros cúbicos	6,15	2.200.000	13.530.000
10	72121403-001	Encadenado superior de H°A° (0,15X0,30 MTS)	Metros cúbicos	4,6	2.200.000	10.120.000
11	72121403-001	Pilar de H° A° (0,20X0,30 mts)	Metros cúbicos	3,8	2.200.000	8.360.000
12	72121403-001	Techo-de chapa cinc trapezoidal con aislante termico sobre estructura metalica pendiente de 15	Metros cuadrados	224	170.000	38.080.000
13	72121403-001	Techo-Cielorraso de yeso	Metros cuadrados	185	150.000	27.750.000
14	72121403-001	De paredes inferior y exterior fratachado y filtrado	Metros cuadrados	808,6	45.000	36.387.000
15	72121403-001	Contrapiso-De cascotes	Metros cuadrados	185	35.000	6.475.000
16	72121403-001	Contrapiso -Carpeta para piso	Metros cuadrados	185	30.000	5.550.000
17	72121403-001	Piso- De porcelanato	Metros cuadrados	185	120.000	22.200.000
18	72121403-001	Piso-Zocalo de porcelanato	Metros cuadrados	141	35.000	4.935.000
19	72121403-001	Revestimiento - En limpieza, incluye mesada	Metros cuadrados	82,5	95.000	7.837.500
20	72121403-001	Instalacion Sanitaria- Desague cloacal (camara septica, pozo ciego)	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
21	72121403-001	Instalacion Sanitaria- Instalacion hidraulica(pro y colocacion de cañeria para conexion red de agua potable	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
22	72121403-001	Desague pluvial (canaleta embutida c/ bajadas y construcciones de registros=	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
23	72121403-001	Provisión y colocación artefactos sanitarios y griferias	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
24	72121403-001	Instalacion Electrica- Cableado, colocacion de cajas y artefactos electricos de iluminacion y toma corriente	Unidad	50	120.000	6.000.000
25	72121403-001	Colocacion y armado de tablero principal c/ llaves TM	Unidad Medida Global	3	1.500.000	4.500.000
26	72121403-001	Instalacion Electrica- Provision y colocacion de equipos acondicionadores de aire de 24000 btu	Unidad	4	8.000.000	32.000.000
27	72121403-001	Aberturas - Puerta tipo placa (0,90)x2,10) mts. Incluye marco de Instalacion y cerradura c/ manija	Unidad	4	1.300.000	5.200.000
28	72121403-001	Puerta placa interiores vaiven (1,50x2,10) manija	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
29	72121403-001	Aberturas- vidrios templados (ventana y enfermeria)	Metros cuadrados	8,2	580.000	4.756.000
30	72121403-001	Al latex profesional int- ext e/ enduido	Metros cuadrados	808,6	32.000	25.875.200
31	72121403-001	Dimension 3,00 x 3,00 cimiento de PBC, mamp. 0,15, piso de hormigon, techo tipo chapa cin s/ perfileria metalica, puerta metalica de 0,90 (p/ central de Oxigeno)	Unidad Medida Global	1	11.000.000	11.000.000
32	72121403-001	Complementarias: Equipos para sala de Internacion (camas,porta suero, mesa de comer, armario para paciente,silla de rueda, biombos 3 cuerpos, taburete, vitrina para medicamentos, mesa esmaltada, estantes para fichas clinicas, sillones de espera 3 lugares, aparato de presion, balanzas, escalerita)	Unidad	12	11.680.000	140.160.000
33	72121403-001	carteleria de señalizacion de prevencion de incendios	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
34	72121403-001	Provison y colocacion de Extintores	Unidad	4	650.000	2.600.000
35	72121403-001	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	504.000	504.000
					Precio Total	520.037.150

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David Gonzalez
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días, Ruta X Las Residentas y Calle 2 de Oro, Hospital Regional de Capiibary.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Anticipo será de 30%. Dentro de los 10 (diez) días posterior a la firma de Contrato. Los pagos serán amortizados contra certificados s/ informe de fiscalización de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Declaración Jurada.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Brites
Secretario General

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. César David Gonzalez
Intendente Municipal

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ampliación de Sala de Internación en el Hospital Distrital de Capiibary.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *
Guillermo García Britos
Secretario General

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *
Econ. César David Gonzalez
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril de 2020.

Firmado por:

En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

.....
Guillermo García
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:

En nombre de la Contratista

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta

.....
Alberto Urbieta
Urbieta Ingeniería